



DECRETO ASPE

Vista propuesta del Área de Servicios a la Persona de fecha 4 de julio de 2022, por el Alcalde, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Desde la Concejalía de Fiesta se ha convocado el VIII Concurso del cartel anunciador de las Fiestas de El Ravalet 2022 cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de abril de 2022.

Atendiendo a lo dispuesto en las bases 5ª y 8ª de la convocatoria que rigen el concurso, el jurado, designado al efecto, se reunió con fecha 16 de junio de 2022 al objeto de examinar y estudiar las obras presentadas.

De acuerdo con lo establecido en la base 7ª para la selección de la obra ganadora se deberá tener en cuenta su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora e informativa de la fiesta, así como sus condiciones de reproducción.

Considerando la propuesta del jurado, acuerdan por unanimidad proponer declarar desierto el concurso por no reunir la obra presenta los requisitos indicados anteriormente, de acuerdo con el acta emitida al efecto y se incluye en el expediente de referencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto y considerando que acuerdo con lo establecido en el base 5ª el órgano competente para decidir sobre la propuesta presentada por el Jurado, será por Decreto de Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta del Jurado del VIII Concurso del cartel anunciador de las Fiestas de El Ravalet 2022.

SEGUNDO.- Declarar desierto el VIII Concurso del cartel anunciador de las Fiestas de El Ravalet 2022, por no reunir la obra presentada los criterios de valoración recogidos en la base 7ª de la convocatoria que rige dicho concurso.

TERCERO.- Anular la autorización del gasto por importe de 300'00.- € en concepto "Premio del VIII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DEL RAVALET 2022" con cargo a la aplicación presupuestaria 350.33809.48119 del presupuesto municipal del ejercicio 2022 por quedar desierto el concurso (número de operación 920220002458).

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Dar publicidad del presente decreto para conocimiento general.

El Alcalde

La Secretaria

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2 Sebastian Cañadas Gaillardó 07/07/2022 ALCALDE
Firma 2 de 2 Helena López Martínez 07/07/2022 La Secretaria

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d2f084bb55845ecba84125dc1b6c35c001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1100 - Fecha Resolución: 07/07/2022	